



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIATORIO N° 014

Popayán, veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCO AV VILLAS
Demandado: ANA YIVE PONTON MINA
Radicado: 2019-00503

Visto el anterior memorial, y por ser procedente, el Juzgado.

DISPONE:

PRIMERO. TENGASE como personas autorizadas para el retiro de los desgloses a JAIME ANDRES MILLAN QUIROGA y KEVIN FERNANDO AGREDO PULGARIN.

SEGUNDO. PONGASE de presente a la parte demandante que para el retiro de los desgloses se hace necesario que la parte interesada tome o aporte las copias de los documentos a gestionar.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CC

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e1a683cadb23d8b7d41f071e42d9f9c4eabbf40e1f803c78adcf327922914e1**

Documento generado en 20/01/2022 02:43:47 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>